

No. 2 DEL AÑO 2026

ACTA REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 8:30 am del día 12 del mes de agosto de 2026, por video conferencia vía Teams, previa convocatoria realizada por Laura Milena Otero Pilonieta, en calidad de Secretaria de Planeación, se reunieron: Cristian Fernando Portilla Pérez, Alcalde; Alfonso Pinto Frattali, Secretario de Interior; Mayely Galán Bautista, Secretaria Administrativa; Gloria Marcela Orduz García, Secretaria de Salud y Ambiente; Francisco Javier Gómez Muñoz, Secretario de Hacienda; Andrés Alfonso Mariño Mesa, Secretario Jurídico (E); Carlos Javier Méndez Suarez, Secretario de Infraestructura, Martha Cecilia Guarín Lizcano, Secretaria de Educación; Iván Dario Torres Alfonso, Secretario Desarrollo Social; Mónica Avellaneda Galvis, Directora de BOMBEROS; Sandra Milena Rodríguez Díaz, Directora INDERBU, Nathalia Melissa Torres Cárdenas, Directora IMTC; Jhair Andrés Manrique Bautista, Director de TRANSITO; Sergio Mauricio Téllez Gaitán, Director de INVISBU; Diana María Leon Garrido, Gerente (E) E.S.E ISABU; Clinfor Bello Castillo, Director IMEBU; Sonya Alejandra Serrano Rueda, Directora CPSM, con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

- 1. Llamado a lista y verificación del Quórum
- 2. Aprobación orden del día
- 3. Presentación Alcalde
- 4. Presentación Seguimiento Plan de Acción MIPG 2025-2026 corte 31 de marzo de 2026, por Secretaria de Planeación
- 5. Presentación logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2026, corte 31 marzo, por parte de cada Instituto.
- 6. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum

La profesional del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaria de Planeación, Sandra Holguín Martínez, realizó el llamado a lista y la correspondiente verificación del quórum. Como resultado, se registró la asistencia de las siguientes integrantes:

NOMBRE	CARGO
Cristian Fernando Portilla Pérez	Alcalde
Laura Milena Otero Pilonieta	Secretaria de Planeación
Alfonso Pinto Frattali	Secretario de Interior
Mayely Galán Bautista	Secretaria Administrativa
Gloria Marcela Orduz García	Secretaria de Salud y Ambiente
Francisco Javier Gómez Muñoz	Secretario de Hacienda
Andrés Alfonso Mariño Mesa	Secretario Jurídico (E)
Carlos Javier Méndez Suarez,	Secretaria de Infraestructura
Martha Cecilia Guarín Lizcano	Secretaria de Educación
Iván Dario Torres Alfonso	Secretario Desarrollo Social
Mónica Avellaneda Galvis	Directora de BOMBEROS
Sandra Milena Rodríguez Díaz	Director INDERBU
Nathalia Melissa Torres Cárdenas	Directora IMTC
Jhair Andrés Manrique Bautista	Director de TRANSITO
Sergio Mauricio Téllez Gaitán	Director de INVISBU
Diana María Leon Garrido	Gerente (E) E.S.E ISABU
Clinfor Bello Castillo	Director IMEBU
Sonya Alejandra Serrano Rueda.	Directora CPSM

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Sandra Yanneth Holguín Martínez	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
María Margarita Robayo Galvis	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Laura Marcela Gallo León	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Marlyn Yulieth Prada Jaime	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Arley Esteban Arias	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Nota: Los demás invitados se encuentran en el listado de asistencia anexos al acta.		

Concluido el llamado a lista, se verificó la existencia de quórum reglamentario, procediendo a dar continuidad al desarrollo de la reunión.

2. Aprobación del orden del día

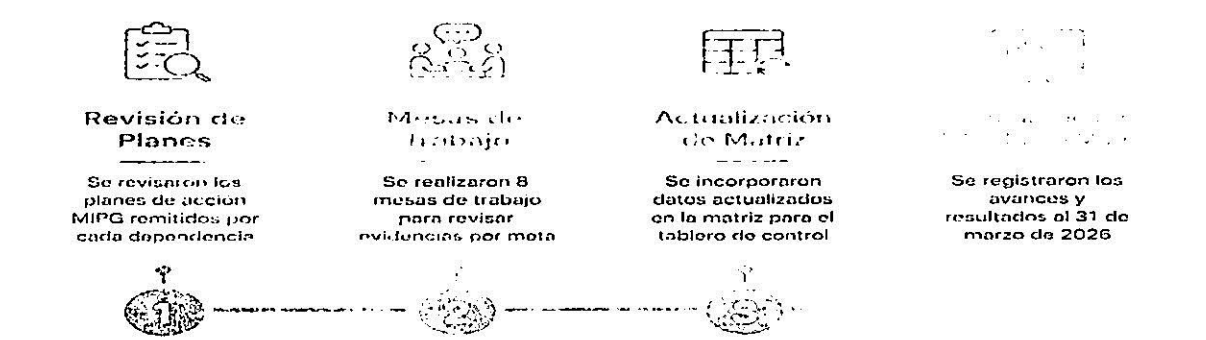
La profesional del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, Sandra Holguín Martínez, dio continuidad al desarrollo de la sesión con la lectura del orden del día propuesto. Una vez presentado a los integrantes del Comité, este fue sometido a consideración y posterior votación, siendo aprobado por unanimidad con doce (12) votos, sin registrarse observaciones ni modificaciones a los temas previstos para el desarrollo de la sesión.

3. Presentación Alcalde

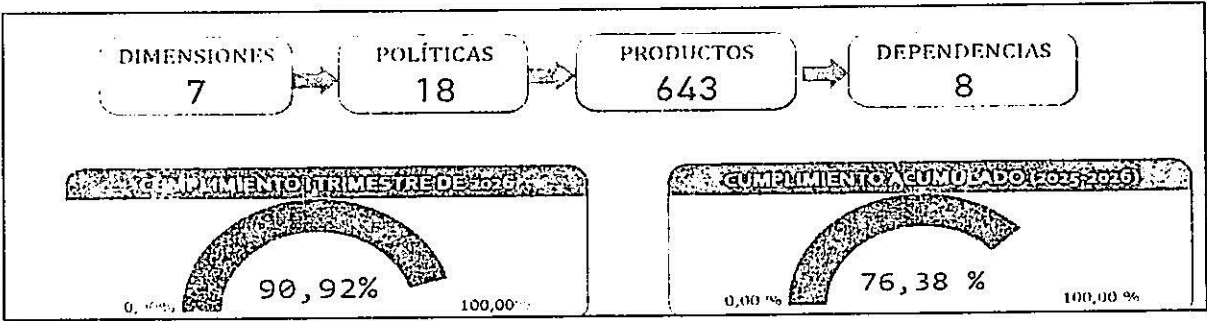
Una vez aprobado el orden del día, el señor Alcalde de Bucaramanga, Cristian Fernando Portilla Pérez, saludó a los secretarios de Despacho, directores y Gerentes de los Institutos Descentralizados presentes en la sesión y, seguidamente, dio apertura al Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, dando continuidad al desarrollo de la agenda prevista.

4. Presentación Seguimiento Plan de Acción MIPG 2025-2026 corte 31 de marzo de 2026 por Secretaría de Planeación

Continuando con el orden del día, Sandra Holguín Martínez, Profesional Especializado de la Secretaría de Planeación, presenta el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026, con corte al 31 de marzo de 2026, de los Institutos Descentralizados. Informa que el Equipo de Desarrollo Económico tiene a su cargo la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Alcaldía de Bucaramanga, así como el acompañamiento técnico permanente a los institutos descentralizados en la formulación, revisión, monitoreo y seguimiento de sus planes de acción. Asimismo, señala que en el proceso de monitoreo se aplicaron los siguientes criterios:



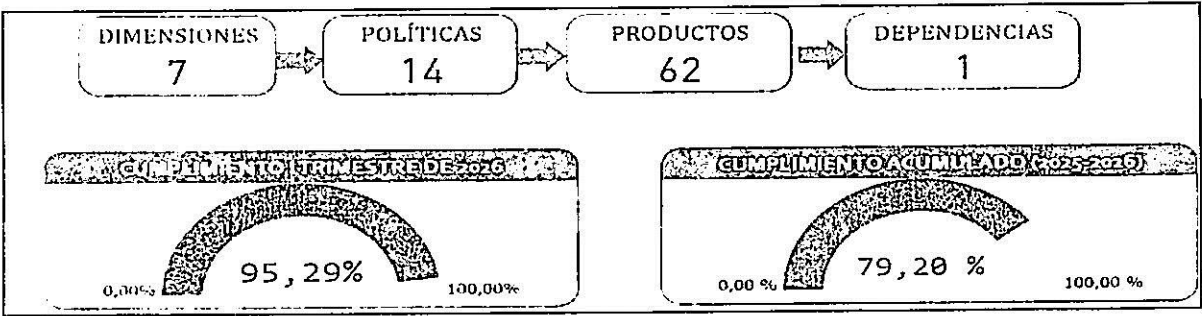
Presentamos el avance de los Planes de Acción MIPG 2025–2026 de los ocho institutos descentralizados, con corte al 31 de marzo de 2026 En conjunto, los planes comprenden 643 productos institucionales. El cumplimiento promedio del primer trimestre de 2026 fue del 90,92 % y el avance promedio acumulado alcanzó el 76,38 %.



Cumplimiento por Instituto Descentralizado – IV TRIM 2025

1. Bomberos de Bucaramanga

Bomberos tiene a su cargo 62 productos institucionales, asociados a siete dimensiones y 14 políticas del MIPG. El cumplimiento del primer trimestre fue del 95,29% y el avance acumulado fue del 79,20%.

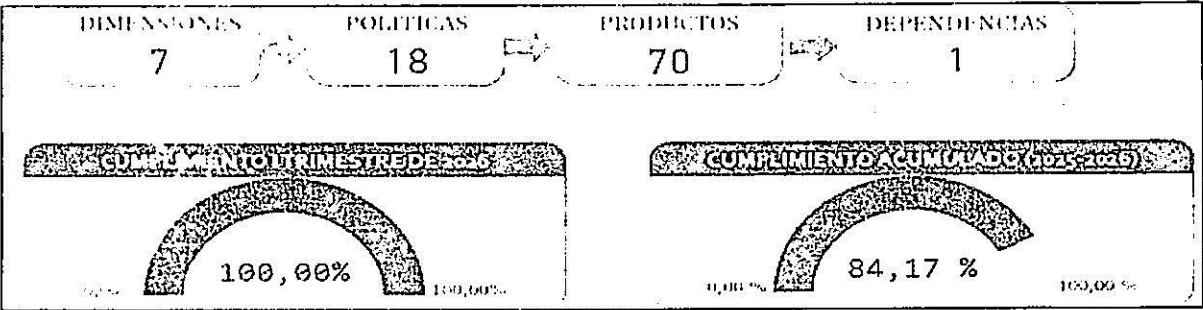


Dimensiones. Durante el primer trimestre, Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Evaluación de Resultados y Control Interno alcanzaron el 100%. Gestión con Valores para Resultados alcanzó el 80 %. Las demás dimensiones no tuvieron programación para el periodo. En el avance acumulado por dimensiones, Gestión del Conocimiento y la Innovación alcanzó el 100 %. Talento Humano y Evaluación de Resultados alcanzaron el 88 %. Información y Comunicación alcanzó el 83 %. Gestión con Valores para Resultados alcanzó el 82%. Direccionamiento Estratégico y Planeación alcanzó el 70 %. Control Interno alcanzó el 65%.

Políticas. En el cumplimiento del primer trimestre por políticas, Compras y Contratación Pública, Control Interno, Integridad, Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional alcanzaron el 100%. Gobierno Digital alcanzó el 73,33%. En el avance acumulado por políticas, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites, y Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción alcanzaron el 100%. Gestión Estratégica del Talento Humano alcanzó el 90%. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional alcanzó el 87,50%. Gestión Documental alcanzó el 83,33%. Gobierno Digital alcanzó el 81,43%. Integridad y Seguridad Digital alcanzaron el 75%. Compras y Contratación Pública alcanzó el 70,45%. Control Interno alcanzó el 65 28%. Servicio al Ciudadano alcanzó el 20%.

2. Caja de Previsión Social Municipal — CPSM

La Caja de Previsión Social Municipal tiene a su cargo 70 productos institucionales, asociados a siete dimensiones y 18 políticas del MIPG. El cumplimiento del primer trimestre fue del 100 % y el avance acumulado fue del 84,17 %.

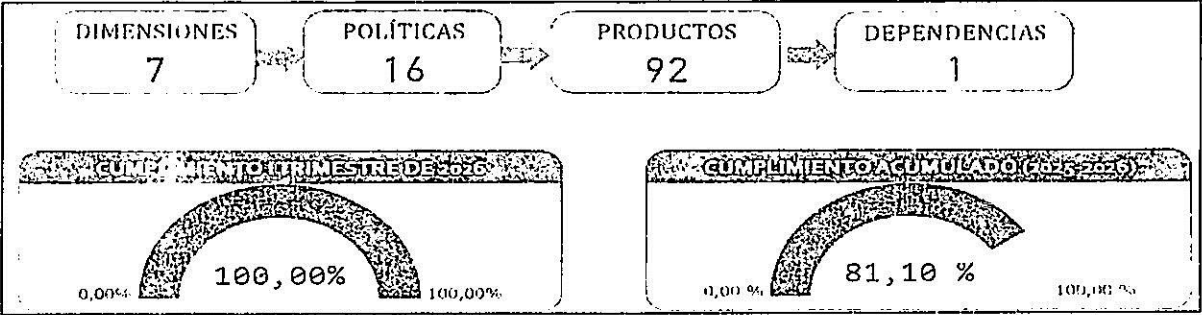


Dimensiones. Durante el primer trimestre, Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación y Control Interno alcanzaron el 100%. Las demás dimensiones no tuvieron programación para el periodo. En el avance acumulado por dimensiones, Información y Comunicación y Control Interno alcanzaron el 93%. Talento Humano alcanzó el 88%. Gestión con Valores para Resultados alcanzó el 86%. Evaluación de Resultados y Gestión del Conocimiento y la Innovación alcanzaron el 75%. Direccionamiento Estratégico y Planeación alcanzó el 66%.

Políticas. En el cumplimiento del primer trimestre por políticas, Control Interno, Defensa Jurídica, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Gestión Documental, Gestión Estratégica del Talento Humano, Gobierno Digital, Integridad, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Planeación Institucional, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Servicio al Ciudadano, Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites, y Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción alcanzaron el 100%. En el avance acumulado por políticas, Defensa Jurídica, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Mejora Normativa, Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Seguridad Digital alcanzaron el 100 %. Gestión Documental alcanzó el 92,86 %. Control Interno alcanzó el 92,71%. Gobierno Digital e Integridad alcanzaron el 90 %. Gestión Estratégica del Talento Humano alcanzó el 87,50%. Gestión del Conocimiento y la Innovación, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, y Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites alcanzaron el 75%. Planeación Institucional alcanzó el 69,44%. Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción alcanzó el 66,67%. Servicio al Ciudadano alcanzó el 50%. Compras y Contratación Pública alcanzó el 0%.

3. Instituto Municipal de Cultura y Turismo — IMCT

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo tiene a su cargo 92 productos institucionales, asociados a siete dimensiones y 16 políticas del MIPG. El cumplimiento del primer trimestre fue del 100 % y el avance acumulado fue del 81,10%.

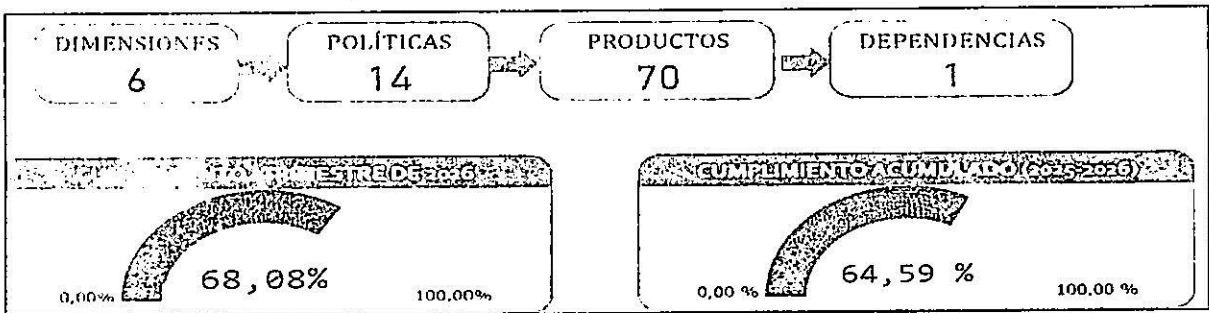


Dimensiones. Durante el primer trimestre, Talento Humano, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación y Control Interno alcanzaron el 100%. En el avance acumulado por dimensiones, Direccionamiento Estratégico y Planeación alcanzó el 100 %. Información y Comunicación y Gestión con Valores para Resultados alcanzaron el 86%. Talento Humano alcanzó el 81%. Evaluación de Resultados alcanzó el 75%. Gestión del Conocimiento y la Innovación alcanzó el 62%. Control Interno alcanzó el 55%.

Políticas. En el cumplimiento del primer trimestre por políticas, Control Interno, Defensa Jurídica, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Gestión Documental, Gestión Estratégica del Talento Humano, Gobierno Digital, Integridad, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, y Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción alcanzaron el 100 %. En el avance acumulado por políticas, Compras y Contratación Pública, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Planeación Institucional, y Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites alcanzaron el 100%. Gobierno Digital alcanzó el 96,30%. Gestión Estratégica del Talento Humano alcanzó el 95,83%. Gestión Documental alcanzó el 85,71%. Servicio al Ciudadano alcanzó el 84,29 %. Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción, y Defensa Jurídica alcanzaron el 83,33%. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional y Seguridad Digital alcanzaron el 75%. Integridad alcanzó el 70,83%. Participación Ciudadana en la Gestión Pública alcanzó el 68,57%. Gestión del Conocimiento y la Innovación alcanzó el 61,67 %. Control Interno alcanzó el 55 %.

4. Dirección de Tránsito de Bucaramanga — DTB

La Dirección de Tránsito tiene a su cargo 70 productos institucionales, asociados a seis dimensiones y 14 políticas del MIPG. El cumplimiento del primer trimestre fue del 68% y el avance acumulado fue del 65%.

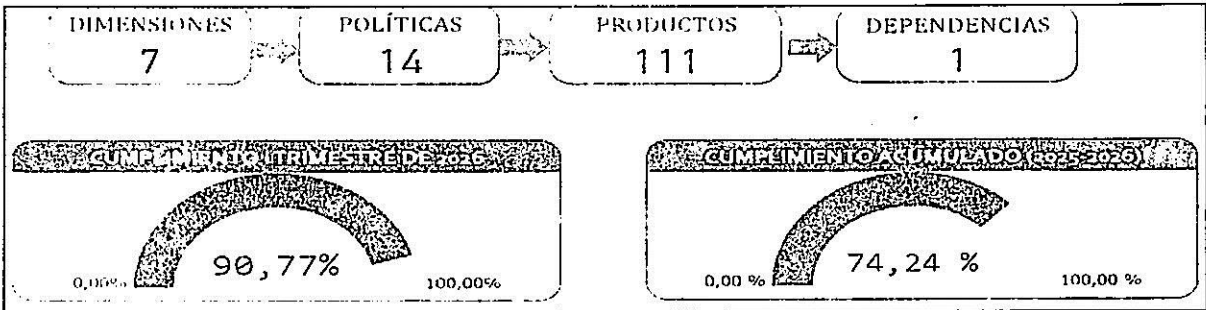


Dimensiones. Durante el primer trimestre, Direccionamiento Estratégico y Planeación alcanzó el 100%. Información y Comunicación alcanzó el 90%. Control Interno alcanzó el 66,67%. Gestión con Valores para Resultados alcanzó el 62,50%. Las demás dimensiones no tuvieron programación para el periodo. En el avance acumulado por dimensiones, Evaluación de Resultados alcanzó el 100%. Direccionamiento Estratégico y Planeación alcanzó el 87,50%. Información y Comunicación alcanzó el 82,70%. Talento Humano alcanzó el 70%. Gestión con Valores para Resultados alcanzó el 63,55%. Control Interno alcanzó el 53,51 %.

Políticas. En el cumplimiento del primer trimestre por políticas, Planeación Institucional y Servicio al Ciudadano alcanzaron el 100%. Gestión Documental alcanzó el 90 %. Defensa Jurídica alcanzó el 75 %. Control Interno y Participación Ciudadana en la Gestión Pública alcanzaron el 66,67%. Seguridad Digital alcanzó el 57,14%. Gobierno Digital alcanzó el 50%. Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites alcanzó el 0%. En el avance acumulado por políticas, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional y Servicio al Ciudadano alcanzaron el 100%. Planeación Institucional alcanzó el 87,50%. Gestión Documental alcanzó el 82,70%. Defensa Jurídica alcanzó el 78,12%. Gestión Estratégica del Talento Humano, Gobierno Digital y Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción alcanzaron el 75%. Participación Ciudadana en la Gestión Pública alcanzó el 66,67 %. Integridad alcanzó el 63,33%. Seguridad Digital alcanzó el 56,11%. Control Interno alcanzó el 53,51%. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos alcanzó el 50%. Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites alcanzó el 8,67%.

5. Instituto de Empleo y Fomento Empresarial — IMEBU

El IMEBU tiene a su cargo 111 productos institucionales, asociados a siete dimensiones y 14 políticas del MIPG. El cumplimiento del primer trimestre fue del 90,77% y el avance acumulado fue del 74,24%.

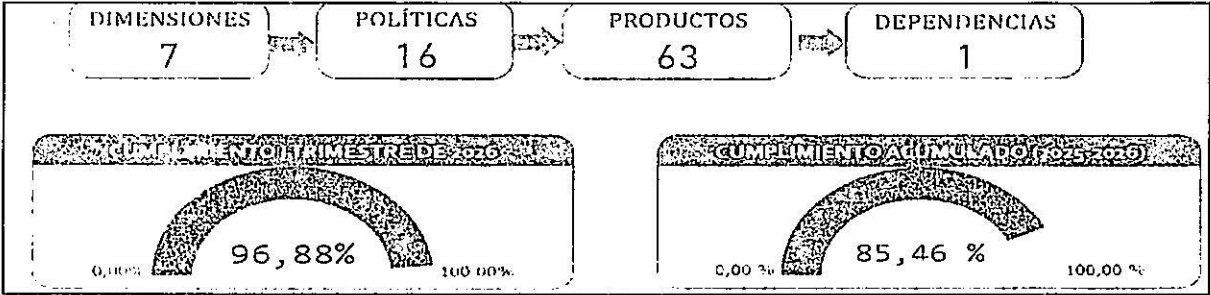


Dimensiones. Durante el primer trimestre, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación y Control Interno alcanzaron el 100%. Gestión con Valores para Resultados alcanzó el 95,65%. Direccionamiento Estratégico y Planeación alcanzó el 91,67%. Gestión del Conocimiento y la Innovación alcanzó el 86,36%. Talento Humano alcanzó el 80%. En el avance acumulado por dimensiones, Talento Humano alcanzó el 84%. Control Interno alcanzó el 81%. Información y Comunicación alcanzó el 76%. Direccionamiento Estratégico y Planeación alcanzó el 71%. Gestión con Valores para Resultados alcanzó el 69%. Gestión del Conocimiento y la Innovación alcanzó el 67%. Evaluación de Resultados alcanzó el 63%.

Políticas. En el cumplimiento del primer trimestre por políticas, Compras y Contratación Pública, Control Interno, Gestión Documental, Gobierno Digital, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Seguridad Digital, Servicio al Ciudadano, y Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción alcanzaron el 100%. Integridad alcanzó el 87,50%. Gestión del Conocimiento y la Innovación alcanzó el 86,36%. Planeación Institucional alcanzó el 83,33%. Participación Ciudadana en la Gestión Pública alcanzó el 80%. Gestión Estratégica del Talento Humano alcanzó el 77,27%. En el avance acumulado por políticas, Seguridad Digital alcanzó el 87,50 %. Gestión Estratégica del Talento Humano alcanzó el 84,11%. Integridad alcanzó el 83,33%. Servicio al Ciudadano alcanzó el 82,50 %. Control Interno alcanzó el 81,25%. Compras y Contratación Pública alcanzó el 80,33%. Gestión Documental alcanzó el 75,89%. Gobierno Digital alcanzó el 67,50%. Gestión del Conocimiento y la Innovación y Planeación Institucional alcanzaron el 66,67%. Participación Ciudadana en la Gestión Pública alcanzó el 65%. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, y Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional alcanzaron el 62,50%. Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción alcanzó el 55,71%.

6. Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación — INDERBU

El INDERBU tiene a su cargo 63 productos institucionales, asociados a siete dimensiones y 16 políticas del MIPG. El cumplimiento del primer trimestre fue del 96,88% y el avance acumulado fue del 85,46%.

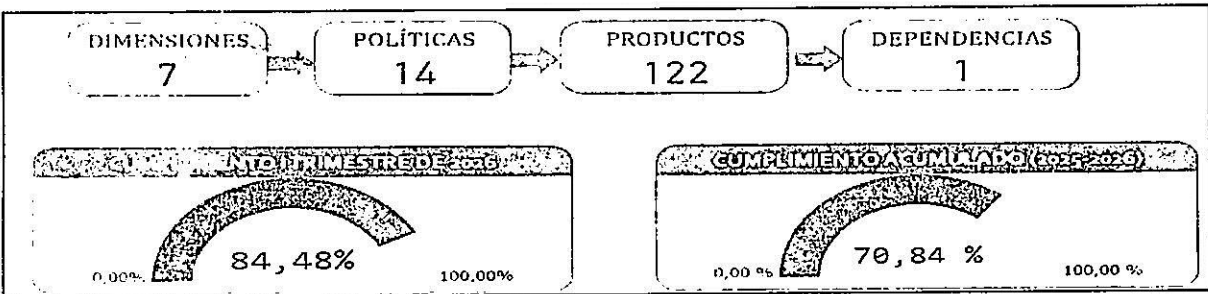


Dimensiones. Durante el primer trimestre, Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación y Control Interno alcanzaron el 100%. Gestión con Valores para Resultados alcanzó el 92,50%. En el avance acumulado por dimensiones, Direccionamiento Estratégico y Planeación y Control Interno alcanzaron el 89 %. Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano alcanzaron el 88%. Gestión del Conocimiento y la Innovación alcanzó el 80%. Evaluación de Resultados alcanzó el 75%. Información y Comunicación alcanzó el 64%.

Políticas. En el cumplimiento del primer trimestre por políticas, Compras y Contratación Pública, Control Interno, Defensa Jurídica, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Gestión Documental, Gestión Estratégica del Talento Humano, Gobierno Digital, Integridad, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Planeación Institucional, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional y Seguridad Digital alcanzaron el 100%. Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción alcanzó el 75%. En el avance acumulado por políticas, Gestión Estratégica del Talento Humano y Participación Ciudadana en la Gestión Pública alcanzaron el 100%. Compras y Contratación Pública, Defensa Jurídica, Gobierno Digital y Seguridad Digital alcanzaron el 91,67%. Control Interno alcanzó el 88,89 %. Planeación Institucional alcanzó el 87,50%. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, y Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites alcanzaron el 83,33%. Gestión del Conocimiento y la Innovación alcanzó el 80 %. Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción alcanzó el 79,17%. Integridad, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, y Servicio al Ciudadano alcanzaron el 75%. Gestión Documental alcanzó el 63,75%.

7. Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana — INVISBU

El INVISBU tiene a su cargo 122 productos institucionales, asociados a siete dimensiones y 14 políticas del MIPG. El cumplimiento del primer trimestre fue del 84,48% y el avance acumulado fue del 70,84%.

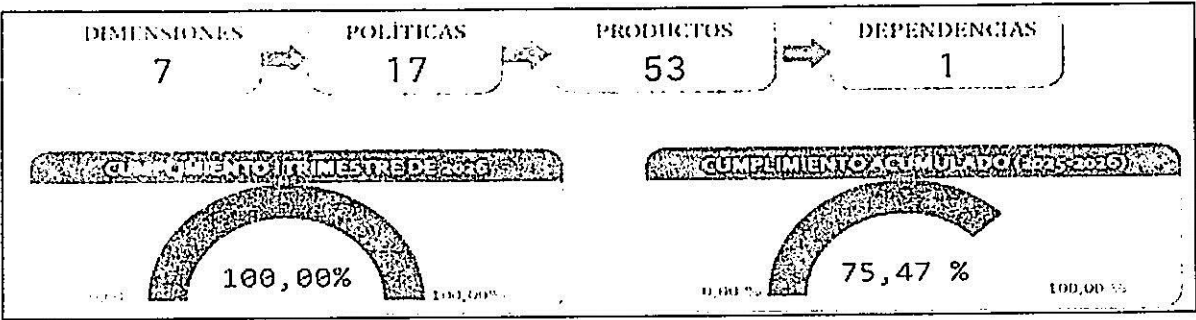


Dimensiones. Durante el primer trimestre, Gestión con Valores para Resultados e Información y Comunicación alcanzaron el 100%. Talento Humano alcanzó el 87,50%. Control Interno alcanzó el 63,64%. Las demás dimensiones no tuvieron programación para el periodo. En el avance acumulado por dimensiones, Direccionamiento Estratégico y Planeación alcanzó el 100 %. Control Interno alcanzó el 79%. Talento Humano alcanzó el 73%. Gestión con Valores para Resultados alcanzó el 71%. Gestión del Conocimiento y la Innovación alcanzó el 64%. Información y Comunicación alcanzó el 55 %. Evaluación de Resultados alcanzó el 50%.

Políticas. En el cumplimiento del primer trimestre por políticas, Gestión Documental, Gestión Estratégica del Talento Humano, Gobierno Digital, Seguridad Digital, Servicio al Ciudadano, Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites, y Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción alcanzaron el 100%. Integridad alcanzó el 75%. Control Interno alcanzó el 63,64%. En el avance acumulado por políticas, Compras y Contratación Pública, Defensa Jurídica y Planeación Institucional alcanzaron el 100%. Servicio al Ciudadano alcanzó el 91,67%. Seguridad Digital y Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites alcanzaron el 87,50%. Control Interno alcanzó el 78,75%. Gobierno Digital alcanzó el 78%. Gestión Estratégica del Talento Humano alcanzó el 77,78%. Integridad alcanzó el 66,67%. Gestión del Conocimiento y la Innovación alcanzó el 64,29 %. Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción alcanzó el 55%. Gestión Documental alcanzó el 54,55%. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional alcanzó el 50%.

8. Instituto de Salud de Bucaramanga — ISABU

El ISABU tiene a su cargo 53 productos institucionales, asociados a siete dimensiones y 17 políticas del MIPG. El cumplimiento del primer trimestre fue del 100 % y el avance acumulado fue del 75,47 %



Dimensiones. Durante el primer trimestre, Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados y Control Interno alcanzaron el 100%. Las demás dimensiones no tuvieron programación para el periodo. En el avance acumulado por dimensiones, Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Evaluación de Resultados y Control Interno alcanzaron el 100%. Información y Comunicación y Gestión del Conocimiento y la Innovación alcanzaron el 67%. Gestión con Valores para Resultados alcanzó el 65%.

Políticas. En el cumplimiento del primer trimestre por políticas, Control Interno, Gestión Estratégica del Talento Humano, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Gobierno Digital, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Planeación Institucional, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, y Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción alcanzaron el 100 %. En el avance acumulado por políticas, Control Interno, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Gestión Estratégica del Talento Humano, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Integridad, Planeación Institucional, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites, y Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción alcanzaron el 100 %. Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Servicio al Ciudadano alcanzaron el 75 %. Defensa Jurídica, Gestión del Conocimiento y la Innovación, y Gestión Documental alcanzaron el 66,67%. Gobierno Digital alcanzó el 55,56%. Seguridad Digital alcanzó el 25%. Mejora Normativa alcanzó el 0%.

5. Presentación logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2026, corte 31 marzo, por parte de cada Instituto.

Continuando con el orden del día, Sandra Holguín cedió la palabra al representante de la E.S.E. ISABU, quien presentó los avances y logros alcanzados en la ejecución del Plan de Acción Institucional MIPG 2025–2026, con corte al 31 de marzo de 2026.

Durante su intervención, informó sobre los avances obtenidos en las dimensiones de Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Seguimiento y Evaluación, Gestión del Conocimiento y la Innovación y Control Interno.

En la dimensión de Talento Humano, destacó la articulación del Plan de Bienestar Laboral e Incentivos 2026 con el Programa de Humanización, mediante la incorporación de acciones orientadas al trato digno, la comunicación asertiva, la escucha activa, la salud mental, el enfoque diferencial y la apropiación del Código de Integridad.

En Direccionamiento Estratégico y Planeación, señaló la aprobación de los planes institucionales y estratégicos para la vigencia 2026. Respecto a Gobierno Digital, indicó que se evaluaron las capacidades y competencias de la Oficina de Gestión TIC relacionadas con el uso y aprovechamiento de los datos, obteniendo un resultado de 68,41 puntos, correspondiente a un nivel de madurez aceptable. Como oportunidades de mejora, identificó el fortalecimiento de la analítica, la visualización y la integración de datos para apoyar la toma de decisiones.

En cuanto a Participación Ciudadana, informó sobre la formulación y aprobación del Plan de Participación Ciudadana 2026 y la implementación técnica del foro virtual “Participa”, cuya divulgación y activación oficial ante la comunidad se encuentran pendientes.



**ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 9 de 14

Frente a la dimensión de Seguimiento y Evaluación, reportó un cumplimiento del 97,9 % del Plan Operativo Anual correspondiente a la vigencia 2025, con 47 de las 48 metas cumplidas. Asimismo, presentó los resultados del seguimiento al Plan de Acción de Grupos de Valor e Interés, conformado por 25 acciones dirigidas a nueve grupos de valor. En el grupo correspondiente a las EPS se alcanzó un avance del 86%, quedando pendientes tres reuniones de socialización con el centro de atención telefónica.

También destacó la divulgación de los lineamientos del Programa de Transparencia y Ética Pública 2026 mediante la página web institucional, comunicaciones internas, protectores de pantalla de los equipos y carteleras físicas ubicadas en las sedes de la entidad.

Finalmente, en la dimensión de Control Interno, informó sobre la formulación y aprobación del Plan Anual de Auditorías Basado en Riesgos 2026. Como aspecto pendiente, señaló la actualización de la matriz del universo auditable de la E.S.E. ISABU, incorporando indicadores de gestión y el nivel de criticidad frente al cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, con el propósito de establecer criterios objetivos de priorización y ciclos de rotación para las auditorías internas.

Una vez finalizada la intervención de la E.S.E. ISABU, Sandra Holguín cedió la palabra al representante del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga —INDERBU—, con el propósito de que presentara los avances y logros alcanzados en la ejecución del Plan de Acción Institucional MIPG 2025–2026, con corte al 31 de marzo de 2026.

Durante su intervención, la representante informó que el Plan de Acción Institucional MIPG del INDERBU se encontraba estructurado en siete dimensiones y 16 políticas, e incorporaba las recomendaciones formuladas por el FURAG y la Secretaría de Planeación. Asimismo, indicó que el plan estaba conformado por 63 productos, de los cuales 28 fueron programados para el primer trimestre de 2026 y entregados en su totalidad, alcanzando un cumplimiento del 100 % durante dicho periodo.

En relación con los productos destacados, señaló que, en el marco de la política de Gestión Documental, se llevó a cabo la fumigación del archivo central y del archivo de gestión del INDERBU. Esta actividad se realizó con el propósito de garantizar la preservación física del patrimonio documental frente a riesgos biológicos, como plagas y microorganismos; asegurar la continuidad operativa de la entidad y el acceso a la información a largo plazo; y dar cumplimiento a las normas vigentes en materia de conservación archivística.

De igual manera, en la dimensión de Gestión con Valores para Resultados y la política de Defensa Jurídica, informó sobre la creación y aprobación del procedimiento PA.06-PD02 “Procedimiento de pago de sentencias judiciales, conciliaciones y laudos arbitrales”. Explicó que este instrumento fue establecido como un control procedimental orientado a optimizar el uso de los recursos públicos, reducir la litigiosidad y fortalecer la transparencia. Igualmente, busca proteger el patrimonio de la entidad frente a reclamaciones extemporáneas o liquidaciones erróneas y evitar la generación de intereses moratorios que puedan afectar los recursos públicos.

Finalmente, presentó los resultados del seguimiento al Plan de Acción MIPG, indicando que el INDERBU alcanzó un cumplimiento del 100% durante el tercer trimestre de 2025, del 98 % en el cuarto trimestre de 2025 y del 100% en el primer trimestre de 2026. Con base en estos resultados, reportó un cumplimiento acumulado del 99,33%.

Una vez finalizada la intervención del INDERBU y continuando con el orden del día, Sandra Holguín Martínez cedió la palabra al representante del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga —IMCT—, quien presentó los avances del Plan de Acción Institucional MIPG 2025–2026, con corte al 31 de marzo de 2026.



**ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 10 de 14

Durante su intervención, informó que el plan estaba conformado por siete dimensiones, 16 políticas y 92 productos. Para el primer trimestre de 2026 se programaron 15 productos, todos cumplidos, lo que representó un cumplimiento trimestral del 100 % y un avance acumulado del 81,10 %.

En la dimensión de Talento Humano, destacó la incorporación del enfoque de inclusión y diversidad, la ejecución de actividades de capacitación, inducción y reinducción, y el fortalecimiento de la gestión de conflictos de interés y de los canales de denuncia. Aclaró que durante el trimestre no se reportaron casos. También se desarrollaron acciones para promover la integridad, el respeto, la empatía, la escucha activa y la sana convivencia.

En Gestión con Valores para Resultados, señaló la creación y actualización del repositorio institucional "Gobierno Digital 2026", la organización de las evidencias documentales y el fortalecimiento del acceso remoto y la seguridad de la información. Asimismo, se actualizó el Plan de Continuidad del Negocio, se verificaron las copias de seguridad y los controles de acceso, se revisaron los procedimientos de recuperación ante incidentes tecnológicos y se realizaron campañas de sensibilización en seguridad digital.

En Evaluación de Resultados, informó que se fortaleció la caracterización de usuarios y grupos de valor mediante la implementación digital del formato DEP-F-06, incorporando variables demográficas, territoriales y diferenciales para orientar la gestión institucional.

En Información y Comunicación, destacó la formulación, aprobación y seguimiento del Plan Transitorio del Programa de Transparencia y Ética Pública —PTEP—, aprobado el 29 de enero de 2026, así como la actualización de los riesgos asociados al programa. En Gestión Documental, se elaboraron informes de conservación y preservación digital, se formuló y aprobó inicialmente el Plan de Transferencias Documentales Secundarias y se implementaron instrumentos archivísticos.

En Gestión del Conocimiento y la Innovación, resaltó la consolidación del repositorio institucional LUMI, la identificación de necesidades de investigación, la integración de los resultados de investigaciones adelantadas por las áreas de Turismo y Patrimonio, y la sistematización de información estratégica.

Finalmente, en Control Interno, indicó que se evaluó el cumplimiento del Plan de Integridad del primer trimestre de 2026 y se formularon recomendaciones para fortalecer la medición de resultados, la sensibilización y los mecanismos de seguimiento. También se identificaron oportunidades de mejora para la dimensión de Talento Humano.

Una vez finalizada la intervención del IMCT y continuando con el orden del día, Sandra Holguín Martínez cedió la palabra al representante de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga —CPSM—, quien presentó los avances del Plan de Acción Institucional MIPG 2025–2026, con corte al 31 de marzo de 2026.

En Talento Humano, informó el cumplimiento del 100% de las 11 metas programadas, destacando el protocolo para prevenir y atender las violencias basadas en género y discriminación; los informes sobre las causas de retiro de servidores públicos y la gestión del Plan Institucional de Capacitación —PIC— 2025; y las actividades sobre el Código de Integridad y los conflictos de interés.

En Direccionamiento Estratégico y Planeación, reportó el cumplimiento de las seis metas previstas, entre ellas la socialización de la matriz DOFA, la publicación de los estados financieros y el informe de resultados de los indicadores institucionales de 2025. En Evaluación de Resultados, cumplió las dos metas relacionadas con la publicación del informe de gestión y las reuniones de revisión y análisis de indicadores.

En Gestión para Resultados con Valores, señaló el cumplimiento de diez metas, destacando el informe del SUIT, la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos y la capacitación en medios digitales dirigida a los afiliados del régimen de retroactividad.



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 11 de 14

En Información y Comunicación, cumplió cinco metas relacionadas con la política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción; el Plan de Prevención de Emergencias y Atención de Desastres en Archivos; y la capacitación sobre conservación documental. En Gestión del Conocimiento y la Innovación no se programaron actividades para el periodo.

Finalmente, en Control Interno reportó el cumplimiento de cuatro metas relacionadas con el seguimiento a la rendición de cuentas, los indicadores institucionales de 2025 y el Plan de Acción Institucional. En total, el plan estaba conformado por 111 actividades y, para el primer trimestre de 2026, se cumplieron las 38 metas programadas, alcanzando un cumplimiento trimestral del 100% y un avance general del 75%. Las metas del segundo trimestre aún no presentaban avance, debido a que no correspondían al periodo evaluado.

Seguidamente, se dio paso a la presentación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga, cuyo representante expuso los resultados del tercer monitoreo al Plan de Acción MIPG 2025–2026. Indicó que el seguimiento comprendió siete dimensiones, 62 compromisos o productos y 16 fichas de indicadores de desempeño.

En Talento Humano, se destacaron los avances en desempeño, modernización institucional, seguridad y salud en el trabajo e integridad. En Direccionamiento Estratégico y Planeación, se actualizaron el análisis del sector y los estudios de demanda y oferta, y se validaron mecanismos de contratación y abastecimiento.

En Gestión con Valores para Resultados, se publicó el PETI 2026, se definió su hoja de ruta, se fortalecieron la seguridad digital y el respaldo de la información, y se priorizaron tres trámites para racionalización: certificado de seguridad contra incendios, inspección técnica y conceptos técnicos bomberiles. También se implementó una plataforma para la recepción, asignación, seguimiento y generación de alertas de las PQR.

Respecto a Evaluación de Resultados, se presentaron el informe de seguimiento del primer trimestre y los resultados de las PQR. De las 1.457 solicitudes analizadas, se cerraron 1.438, equivalentes al 98,7%.

En Información y Comunicación, se actualizó la Política de Gestión Documental versión 3.0, se publicaron las Tablas de Retención Documental —TRD— y se avanzó en la organización, conservación y monitoreo ambiental de los archivos. En Gestión del Conocimiento y la Innovación, se conformó el equipo institucional GESCO+1 y se definieron sus funciones. Por su parte, en Control Interno se aprobó el Plan Anual de Auditorías 2026, se efectuó seguimiento al Plan de Acción y se realizó una auditoría exprés al proceso de Contabilidad.

Finalmente, Bomberos manifestó su compromiso de priorizar las acciones pendientes, fortalecer el seguimiento a las metas programadas, consolidar las evidencias y convertir los resultados del monitoreo en acciones de mejora, con el propósito de continuar fortaleciendo una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio de la ciudadanía.

Posteriormente, intervino el representante de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga —DTB—, quien presentó los logros del Plan de Acción Institucional MIPG 2025–2026, con corte al 30 de junio de 2026. Informó que el plan estaba conformado por 116 metas anuales y que, de las 34 programadas para el segundo trimestre, se cumplieron 25, alcanzando una ejecución general del 73,5 %.

En Información y Comunicación, destacó la actualización de la Política Archivística, el Programa de Gestión Documental —PGD—, el PINAR, el Sistema Integrado de Conservación —SIC— y el diagnóstico integral de archivo; la digitalización de 7.771 folios; y la implementación de instrumentos para fortalecer la organización y conservación documental.

	ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-DPM-1210-238,37-050
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-16-2023
		Página 12 de 14

En Evaluación de Resultados, resaltó la actualización de caracterizaciones, procedimientos, guías, instructivos y protocolos, así como las acciones para mejorar el servicio a la ciudadanía, entre ellas la evaluación de la experiencia ciudadana, la actualización de la encuesta de percepción, la capacitación en lenguaje claro y la formulación de propuestas de mejora.

En Gestión con Valores para Resultados, informó avances en seguridad y Gobierno Digital, incluyendo la actualización de procedimientos de copias de respaldo, el Plan de Continuidad del Negocio, la gestión de incidentes y las capacitaciones realizadas. También presentó acciones en transparencia, defensa jurídica, fortalecimiento organizacional, racionalización de trámites y participación ciudadana, tales como el seguimiento a los riesgos, la política de daño antijurídico, el procedimiento para seleccionar apoderados externos, la actualización del mapa de procesos y la publicación del Plan de Acción Integral.

En Talento Humano, destacó las capacitaciones sobre inclusión y diversidad, la reinducción del personal, el proyecto de salas amigas de la familia lactante, la definición de indicadores de integridad y la implementación del procedimiento para gestionar los canales de denuncia. En Direccionamiento Estratégico y Planeación, señaló la actualización del normograma y el seguimiento al Plan de Desarrollo.

Finalmente, en Control Interno, reportó avances en auditorías, inventarios, planes de mejoramiento, clima laboral, gestión de riesgos, sostenibilidad contable y seguridad de la información. Precisó que las políticas de Gestión Documental, Servicio a la Ciudadanía, Seguimiento y Evaluación, Transparencia, Gobierno Digital, Talento Humano, Integridad, Planeación Institucional y Participación Ciudadana registraron niveles de ejecución entre el 99% y el 100%; mientras que Seguridad Digital alcanzó el 84%, Control Interno el 85%, Defensa Jurídica el 65%, Fortalecimiento Organizacional el 50% y Racionalización de Trámites el 43%.

Para continuar con las exposiciones, se concedió la palabra al representante del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga —INVISBU—, quien informó que durante el primer trimestre de 2026 se programaron y cumplieron 29 actividades del Plan de Acción Institucional MIPG.

En Talento Humano, se desarrollaron cuatro actividades relacionadas con el diagnóstico del manual de funciones frente a las necesidades contractuales y la elaboración de un informe comparativo de percepción institucional, basado en estudios nacionales e internacionales.

En Gestión con Valores para Resultados, se cumplieron nueve actividades, entre ellas el informe de servicio a la ciudadanía, el reporte de trámites en el SUIT, la capacitación de auditores internos en la NTC ISO/IEC 27001:2022, la configuración de protocolos de seguridad para el correo electrónico y la formulación del Mapa de Riesgos de Seguridad Digital, con ocho riesgos identificados.

En Información y Comunicación, se ejecutaron cinco actividades relacionadas con la implementación del Programa de Gestión Documental —PGD— la aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública —PTEP— 2026 y la elaboración del informe de unificación de criterios del primer trimestre.

Finalmente, en Control Interno se cumplieron 11 actividades, destacándose los informes de seguimiento a la Política de Integridad y a las PQRSD, el informe de auditorías realizadas durante 2025 y la adopción del formato de alertas internas del INVISBU para 2026. Para las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Evaluación de Resultados y Gestión del Conocimiento y la Innovación no se programaron actividades durante el periodo.

Continuando con la presentación, Sandra Holguín Martínez cedió la palabra al representante del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga —IMEBU—, quien presentó los resultados del Plan de Acción Institucional MIPG 2025–2026.

Informó que el plan estaba conformado por siete dimensiones, 14 políticas y 111 productos. Para el primer trimestre de 2026 se programaron 63 actividades, de las cuales se gestionaron 62; adicionalmente, se implementaron 14 actividades pendientes de periodos anteriores. Con estos resultados, el IMEBU alcanzó un cumplimiento trimestral del 90,77 % y un avance acumulado del 74,24 %.

Entre los principales logros destacó las acciones de preparación para el retiro laboral; los autodiagnósticos de integridad y conflictos de interés; la formulación del PTEP; la identificación de grupos de valor; la actualización de la caracterización de procesos; el fortalecimiento del servicio a la ciudadanía; la identificación de necesidades de información; la actualización del Plan de Comunicaciones; y la consolidación de un repositorio digital y de actividades de trabajo colaborativo.

Por dimensiones, Evaluación de Resultados alcanzó el 100 %; Información y Comunicación, el 98,42 %; Direccionamiento Estratégico y Planeación, el 98,08 %; Talento Humano, el 90,79 %; Gestión del Conocimiento y la Innovación, el 90,63 %; Gestión con Valores para Resultados, el 89,94 %; y Control Interno, el 79,31 %. Con esta intervención se dio por finalizada la presentación de los avances y logros de los institutos descentralizados.

6. Propositiones y varios

Sandra Holguín consulta si algún integrante del Comité desea presentar una proposición o intervenir. Al respecto, no se registraron intervenciones ni observaciones por parte de los asistentes. Se da por finalizado el Comité Municipal de Gestión y Desempeño, agradeciendo la participación de todos los asistentes.

Conclusiones:

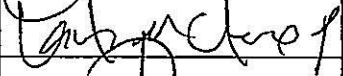
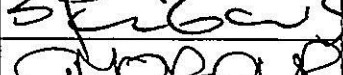
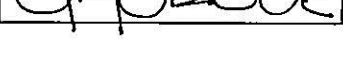
Se cumplió el desarrollo de los temas del orden del día entre ellos:

- ✓ Presentación seguimiento Plan de Acción MIPG 2025–2026, corte 31/03/2026
- ✓ Presentación logros significativos Plan Acción MIPG 2025-2026, corte 31/03/2026 por Institutos:

- E.S.E ISABU, INDERBU, BOMBEROS, INVISBU, IMCT, TRANSITO, CPSM, e IMEBU

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Municipal, siendo las 10:30 a.m. del día miércoles, doce (12) del mes de agosto de 2026.

Para constancia, firman los que intervinieron

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Cristian Fernando Portilla Pérez	Alcalde	
Laura Milena Otero Pilonieta	Secretaria de Planeación	
Alfonso Pinto Frattali	Secretario de Interior	
Mayely Galán Bautista	Secretaria Administrativa	
Gloria Marcela Orduz García	Secretaria de Salud y Ambiente	





ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 14 de 14

Francisco Javier Gómez Muñoz	Secretario de Hacienda	
Andrés Alfonso Mariño Mesa	Secretario Jurídico (E)	
Carlos Javier Méndez Suarez,	Secretaria de Infraestructura	
Martha Cecilia Guarín Lizcano	Secretaria de Educación	
Iván Darío Torres Alfonso	Secretario Desarrollo Social	
Mónica Avellaneda Galvis	Directora de BOMBEROS	Aprobado por correo
Sandra Milena Rodríguez Díaz	Directora INDERBU	Aprobado por correo
Nathalia Melissa Torres Cárdenas	Directora IMTC	Aprobado por correo
Jhair Andrés Manrique Bautista	Director de TRANSITO	
Sergio Mauricio Téllez Gaitán	Director de INVISBU	Aprobado por correo
Diana María Leon Garrido	Gerente (E) E.S.E ISABU	Aprobado por correo
Clinfor Bello Castillo	Director IMEBU	Aprobado por correo
Sonya Alejandra Serrano Rueda	Directora CPSM	Aprobado por correo

Proyectó/ Laura Marcela Gallo, profesional CPS

Revisó/ Sandra Holguín Martínez, profesional CPS



Outlook

RV: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-12082026(para revisión)

Desde calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>

Fecha Lun 21/09/2026 8:01

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

 1 archivo adjunto (2 MB)

Acta Preliminar No 2 Comite Municipal MIPG-12082026 xra revisión.doc;

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Dra. buenos días, todo lo de bomberos esta correcto gracias

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Enviado el: 2026, September 16 5:44 PM

Para: CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PEREZ <cristian.portilla@bucaramanga.gov.co>; Mayely Galan Bautista <mgalanb@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Adriana Esther Puentes Vega <apuentesv@bucaramanga.gov.co>; JULIAN ANDRES TELLEZ ROMERO <jtellezr@bucaramanga.gov.co>; POLITICA DE GESTION CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION <GESCO_INNOVACION@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; Eddy Esperanza Morelos Martinez <eemorelosm@bucaramanga.gov.co>; Alfonso Pinto Frattali <apintof@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lcmomezg@bucaramanga.gov.co>; Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Uriel Segundo Guardo Marquez <usguardom@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Ruiz Naranjo <smruizn@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>; JAIME SARMIENTO RAMIREZ <jsarmientor@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; MARIA NATALIA RUGELES HORMIGA <mnrugelesh@bucaramanga.gov.co>; Leydy Andrea Mantilla Cardona <lamantillac@bucaramanga.gov.co>; Gloria Marcela Orduz Garcia <gmorduzg@bucaramanga.gov.co>; Edinson Johan Gomez Solano <egomezsolano@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>; ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co; administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co; calidad <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; Planeación Inderbu <planeacion@inderbu.gov.co>; MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDÉZ <directora@imct.gov.co>; Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co; dianacombarizan@gmail.com; planeacion <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co; contactenos <contactenos@invisbu.gov.co>; subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co; asesor.planeacion <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co; Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co; Betsimary Porras <ap.mipg@imebu.gov.co>; subdirectortecnico <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; Direccion General CPSM <direccion@cpsm.gov.co>; Leydy Ortiz Lizarazo

<administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co; OSCAR MAURICIO SANABRIA
<controlinterno@cpsm.gov.co>

CC: Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon
<erruedal@bucaramanga.gov.co>; Sandra Yanneth Holguin Martinez <syholguin@bucaramanga.gov.co>; LAURA
MARCELA GALLO LEON <imgallo@bucaramanga.gov.co>; margaritarobayogalvis
<margaritarobayogalvis@yahoo.es>

Asunto: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-12082026(para
revisión)

Buenas tardes, respetados integrantes del Comité Municipal:

De manera atenta, remitimos Acta No. 2 versión preliminar, correspondiente a la reunión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizada el 12 de agosto de 2026. En esta sesión se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026, **con corte al 31 de marzo de 2026.**

Así mismo, los directores y gerentes de los institutos descentralizados expusieron los logros relevantes de su Plan de Acción Institucional MIPG, con corte al **31 de marzo de 2026.**

Lo anterior se envía para su revisión. En caso de considerar ajustes al contenido, agradecemos que estos **sean concretos y se resalten en color**, con el fin de facilitar su incorporación en el documento original. Solicitamos amablemente, remitir sus observaciones y/o aprobación, por este mismo medio a más tardar el jueves 17 de septiembre de la presente vigencia, con el fin de continuar con el trámite de firmas.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Laura Mrcela Gallo León

CPS Secretaría de Planeación

Alcaldía de Bucaramanga

Bucaramanga, Colombia

www.bucaramanga.gov.co

“Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido.” *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.”

“Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo

estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



Re: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-12082026(para revisión)

Desde Direccion General CPSM <direccion@cpsm.gov.co>

Fecha Jue 17/09/2026 17:05

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes apreciada Maria Margarita,

Me permito informarte que el Acta ha sido leída y aprobada, en cuanto a lo relacionado con la Caja de Prevision Social Municipal

Agradezco de antemano tu gestion.

Cordialmente;



**ALEJANDRA
SERRANO RUEDA**

Directora General

📍 Carrera 26 # 36-14 Of 1201
Ed.Fénix
Bucaramanga - Santander

☎ 3212173937 - (607)6512039

🌐 www.portalgov.cpsmbga.gov.co

📧 @cpsmbga

Antes de imprimir este correo electrónico piensa bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cuestión de todos.



El 2026-09-16 17:43, Maria Margarita Robayo Galvis escribió:
Buenas tardes, respetados integrantes del Comité Municipal:
De manera atenta, remitimos Acta No. 2 versión preliminar, correspondiente a la reunión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizada el 12 de agosto de 2026. En esta sesión se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025-2026, con corte al 31 de marzo de 2026.

Así mismo, los directores y gerentes de los institutos descentralizados expusieron los logros relevantes de su Plan de Acción Institucional MIPG, con corte al 31 de marzo de 2026.

Lo anterior se envía para su revisión. En caso de considerar

ajustes al contenido, agradecemos que estos sean concretos y se resalten en color, con el fin de facilitar su incorporación en el documento original. Solicitamos amablemente, remitir sus observaciones y/o aprobación, por este mismo medio a más tardar el jueves 17 de septiembre de la presente vigencia, con el fin de continuar con el trámite de firmas.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Laura Mrcela Gallo León
CPS Secretaria de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co [1]

“Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido.” *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.”

Links:

[1] <http://www.bucaramanga.gov.co/>

--

“Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido.” *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.”



RV: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-12082026(para revisión)

Desde Nathalia Melissa Torres Cárdenas <directora@imct.gov.co>

Fecha Mar 22/09/2026 12:00

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

 1 archivo adjunto (2 MB)

Acta Preliminar No 2 Comite Municipal MIPG-12082026 xra revisión.doc;

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Cordial saludo,

Una vez revisada el Acta No. 2, versión preliminar, correspondiente a la reunión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizada el 12 de agosto de 2026, se informa que su contenido se encuentra acorde con los logros, avances y resultados expuestos por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga – IMCT durante la sesión, en relación con el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026, con corte al 31 de marzo de 2026.

En ese sentido, no se presentan observaciones adicionales y el contenido del acta se da por aprobado por parte de la Directora del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

Cordialmente,

Yeimis Vasquez Torres

Administradora Pública

Especialista en Dirección para el Desarrollo de la Gestión Pública

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Subdirección técnica (57+7) 6059460 Ext. 153

Sitio web: www.imct.gov.co

Síguenos www.facebook.com/imct.bucaramanga/



Aviso legal - Protección de Datos Personales: EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.204.594-9, con sede principal en la Calle 30 No. 26-117 Parque de los Niños, Barrio Antonia Santos, Bucaramanga-Santander dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en las instalaciones físicas de la entidad o a través de nuestra página web www.imct.gov.co la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico contactenos@imct.gov.co y con gusto será atendido.

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Enviado: miércoles, 16 de septiembre de 2026 5:43 p. m.

Para: CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PEREZ <cristian.portilla@bucaramanga.gov.co>; Mayely Galan Bautista <mgalanb@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Adriana Esther Puentes Vega <apuentesv@bucaramanga.gov.co>; JULIAN ANDRES TELLEZ ROMERO <jtellezr@bucaramanga.gov.co>; POLITICA DE GESTION CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION <GESCO_INNOVACION@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; Eddy Esperanza Morelos Martinez <eemorelosm@bucaramanga.gov.co>; Alfonso Pinto Frattali <apintof@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lczgomezg@bucaramanga.gov.co>; Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Uriel Segundo Guardo Marquez <usguardom@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Ruiz Naranjo <smruizn@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>; JAIME SARMIENTO RAMIREZ <jsarmientor@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; MARIA NATALIA RUGELES HORMIGA <mnrugelesh@bucaramanga.gov.co>; Leydy Andrea Mantilla Cardona <lamantillac@bucaramanga.gov.co>; Gloria Marcela Orduz Garcia <gmorduzg@bucaramanga.gov.co>; Edinson Johan Gomez Solano <egomezsolano@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>; ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>; administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>; calidad <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; Planeación Inderbu <planeacion@inderbu.gov.co>; Nathalia Melissa Torres Cárdenas <directora@imct.gov.co>; Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>; dianacombarizan@gmail.com <dianacombarizan@gmail.com>; planeacion <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; contactenos <contactenos@invisbu.gov.co>; subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co <subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co>; asesor.planeacion <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co <gerencia@isabu.gov.co>; Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co <director@imebu.gov.co>; Betsimary Porras <ap.mipg@imebu.gov.co>; subdirectortecnico <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; Direccion General CPSM <direccion@cpsm.gov.co>; Leydy Ortiz Lizarazo <administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co <auxadministrativo@cpsm.gov.co>; OSCAR MAURICIO SANABRIA <controlinterno@cpsm.gov.co>

Cc: Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; Sandra Yanneth Holguin Martinez <syholguin@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>; margaritarobayogalvis <margaritarobayogalvis@yahoo.es>

Asunto: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-12082026(para revisión)

Buenas tardes, respetados integrantes del Comité Municipal:

De manera atenta, remitimos Acta No. 2 versión preliminar, correspondiente a la reunión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizada el 12 de agosto de 2026. En esta sesión se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026, **con corte al 31 de marzo de 2026.**

Así mismo, los directores y gerentes de los institutos descentralizados expusieron los logros relevantes de su Plan de Acción Institucional MIPG, con corte al **31 de marzo de 2026.**

Lo anterior se envía para su revisión. En caso de considerar ajustes al contenido, agradecemos que estos **sean concretos y se resalten en color**, con el fin de facilitar su incorporación en el documento original.

Solicitamos amablemente, remitir sus observaciones y/o aprobación, por este mismo medio a más tardar el jueves 17 de septiembre de la presente vigencia, con el fin de continuar con el trámite de firmas.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Laura Mrcela Gallo León

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



Outlook

Fwd: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-12082026(para revisión)

Desde Subdirección Administrativa y Financiera <subdiraf@imebu.gov.co>

Fecha Vie 18/09/2026 11:01

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Dra
Margarita Robayo

Una vez revisada el acta compartida por la oficina de Planeación Municipal correspondiente a la reunión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizada el 12 de agosto de 2026, se aprueba su contenido.

Hasta otra oportunidad.

Cordial saludo,

CLAUDIA PATRICIA TELLEZ DUARTE
Subdirectora Administrativa y Financiera
Calle 48 28-40 piso 2
Teléfono 57 +7 6706464

----- Forwarded message -----

De: Betsimary Porras Vasquez <ap.mipg@imebu.gov.co>

Date: jue, 17 sept 2026 a las 11:43

Subject: Re: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-12082026(para revisión)

To: Subdirección Administrativa y Financiera <subdiraf@imebu.gov.co>, SUBDIRECCION TECNICA <subdirectortecnico@imebu.gov.co>, Director General <director@imebu.gov.co>

Cordial Saludo,

Apreciados Doctores,

Una vez revisada el acta compartida por la oficina de Planeación Municipal correspondiente a la reunión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizada el 12 de agosto de 2026, se aprueba su contenido.

Hasta otra oportunidad.

El mié, 16 sept 2026 a las 17:44, Maria Margarita Robayo Galvis (<mrobayo@bucaramanga.gov.co>) escribió:

Buenas tardes, respetados integrantes del Comité Municipal:

De manera atenta, remitimos Acta No. 2 versión preliminar, correspondiente a la reunión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizada el 12 de agosto de 2026. En esta sesión se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026, **con corte al 31 de marzo de 2026.**

Así mismo, los directores y gerentes de los institutos descentralizados expusieron los logros relevantes de su Plan de Acción Institucional MIPG, con corte al **31 de marzo de 2026.**

Lo anterior se envía para su revisión. En caso de considerar ajustes al contenido, agradecemos que estos **sean concretos y se resalten en color**, con el fin de facilitar su incorporación en el documento original. Solicitamos amablemente, remitir sus observaciones y/o aprobación, por este mismo medio a más tardar el jueves 17 de septiembre de la presente vigencia, con el fin de continuar con el trámite de firmas.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Laura Mrcela Gallo León

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío,

reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

--

Ing. Betsimary Porras Vásquez

Profesional MIPG - Subdirección Administrativa y Financiera

Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial Bucaramanga

Calle. 48 No 28-40 Piso 2.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



RE: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-12082026(para revisión)

Desde Sandra Milena Rodriguez Diaz <direccion@inderbu.gov.co>

Fecha Jue 17/09/2026 12:22

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

CC Planeación Inderbu <planeacion@inderbu.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Doctora María Margarita Robayo
CPS- Secretaría de planeación

Reciba un cordial saludo.

Desde el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU, nos permitimos manifestar que estamos de acuerdo con el contenido del acta N 2 correspondiente al Comité de Gestión y Desempeño Municipal, realizado el pasado 12 de agosto

Cordialmente,

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DÍAZ
Directora General
Instituto de la Juventud el Deporte
y la Recreación de Bucaramanga- INDERBU
Tel. (+57)(7) 6450333
Correo: direccion@inderbu.gov.co



INDERBU
Instituto de la Juventud, el Deporte
y la Recreación de Bucaramanga

Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1
www.inderbu.gov.co

Proyectó: Karen Hernández CPS Dirección

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Enviado: miércoles, 16 de septiembre de 2026 5:43 p. m.

Para: CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PEREZ <cristian.portilla@bucaramanga.gov.co>; Mayely Galan Bautista <mgalanb@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal <jjcontreras@bucaramanga.gov.co>; Adriana Esther Puentes Vega <apuentesv@bucaramanga.gov.co>; JULIAN ANDRES TELLEZ ROMERO <jtellezr@bucaramanga.gov.co>; POLITICA DE GESTION CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION <GESCO_INNOVACION@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarín Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; Eddy Esperanza Morelos Martínez <eemorelosm@bucaramanga.gov.co>; Alfonso Pinto Frattali <apintof@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lczomezg@bucaramanga.gov.co>; Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Uriel Segundo Guardo Marquez <usguardom@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Ruiz Naranjo <smruizn@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>; JAIME SARMIENTO RAMIREZ <jsarmientor@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; MARIA NATALIA RUGELES HORMIGA <mnrugelesh@bucaramanga.gov.co>; Leydy Andrea Mantilla Cardona <lamantillac@bucaramanga.gov.co>; Gloria Marcela Orduz Garcia <gmorduzg@bucaramanga.gov.co>; Edinson Johan Gomez Solano <egomezsolano@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>; ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>; administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>; calidad <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Rodriguez Diaz <direccion@inderbu.gov.co>; Planeación Inderbu <planeacion@inderbu.gov.co>; MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDEZ <directora@imct.gov.co>; Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>; dianacombarizan@gmail.com <dianacombarizan@gmail.com>; planeacion <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; contactenos <contactenos@invisbu.gov.co>; subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co <subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co>; asesor.planeacion <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co <gerencia@isabu.gov.co>; Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co <director@imebu.gov.co>; Betsimary Porras <ap.mipg@imebu.gov.co>; subdirectortecnico <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; Direccion General CPSM <direccion@cpsm.gov.co>; Leydy Ortiz Lizarazo <administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co <auxadministrativo@cpsm.gov.co>; OSCAR MAURICIO SANABRIA <controlinterno@cpsm.gov.co>

Cc: Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; Sandra Yanneth Holguin Martinez <syholguin@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <imgallo@bucaramanga.gov.co>; margaritarobayogalvis <margaritarobayogalvis@yahoo.es>

Asunto: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-12082026(para revisión)

Buenas tardes, respetados integrantes del Comité Municipal:

De manera atenta, remitimos Acta No. 2 versión preliminar, correspondiente a la reunión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizada el 12 de agosto de 2026. En esta sesión se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026, **con corte al 31 de marzo de 2026.**

Así mismo, los directores y gerentes de los institutos descentralizados expusieron los logros relevantes de su Plan de Acción Institucional MIPG, con corte al **31 de marzo de 2026.**

Lo anterior se envía para su revisión. En caso de considerar ajustes al contenido, agradecemos que estos **sean concretos y se resalten en color**, con el fin de facilitar su incorporación en el documento original. Solicitamos amablemente, remitir sus observaciones y/o aprobación, por este mismo medio a más tardar el **jueves 17 de septiembre** de la presente vigencia, con el fin de continuar con el trámite de firmas.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Laura Mrcela Gallo León

CPS Secretaría de Planeación

Alcaldía de Bucaramanga

Bucaramanga, Colombia

www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



RE: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-12082026(para revisión)

Desde Henry Alexander Botia Gonzalez <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>

Fecha Vie 18/09/2026 15:45

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Aprobado por el INVISBU.

Cordialmente,

Henry Alexander Botia Gonzalez

Asesor de Planeación

INVISBU

Tel. 607 700 0320
Cl 36 # 15-32 Ed. Colegios Pisos 3 y 4 Bucaramanga – Santander - Colombia
www.invisbu.gov.co



Antes de imprimir este mensaje, tenga en cuenta la Política del "CERO PAPEL", proteger el medio ambiente está también en sus manos

Aviso legal - Protección de Datos Personales: El INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU identificado con NIT. 804.001.897-0, con sede principal en la Calle 36 No. 15-32 P3 y P4 de Bucaramanga, Santander dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invita a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en las instalaciones físicas de la entidad o a través de nuestra página web www.invisbu.gov.co la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para las cuales se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico contactenos@invisbu.gov.co y con gusto será atendido.



Instituto de Vivienda de Interés Social y
Reforma Urbana de Bucaramanga - INVISBU

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Enviado el: miércoles, 16 de septiembre de 2026 5:44 p. m.

Para: CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PEREZ <cristian.portilla@bucaramanga.gov.co>; Mayely Galan Bautista <mgalanb@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Adriana Esther Puentes Vega <apuentesv@bucaramanga.gov.co>; JULIAN ANDRES TELLEZ ROMERO <jtellezr@bucaramanga.gov.co>; POLITICA DE GESTION CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION <GESCO_INNOVACION@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarín Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; Eddy Esperanza Morelos Martínez <eemorelosm@bucaramanga.gov.co>; Alfonso Pinto Frattali <apintof@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lrgomezg@bucaramanga.gov.co>; Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Uriel Segundo Guardo Marquez <usguardom@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Ruiz Naranjo <smruizn@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>; JAIME SARMIENTO RAMIREZ <jsarmientor@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; MARIA NATALIA RUGELES HORMIGA <mnrugelesh@bucaramanga.gov.co>; Leydy Andrea Mantilla Cardona <lamantillac@bucaramanga.gov.co>; Gloria Marcela Orduz García <gmorduzg@bucaramanga.gov.co>; Edinson Johan Gomez Solano <egomezsolano@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>; ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co; administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co; calidad <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>;

Planeación Inderbu <planeacion@inderbu.gov.co>; MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDÉZ <directora@imct.gov.co>; Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co; dianacombarizan@gmail.com; planeacion <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; INVISBU <direccion@invisbu.gov.co>; Contactenos <contactenos@invisbu.gov.co>; Subdireccion Tecnica <subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co>; Henry Alexander Botia Gonzalez <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co; Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co; Betsimary Porras <ap.mipg@imebu.gov.co>; subdirectortecnico <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; Direccion General CPSM <direccion@cpsm.gov.co>; Leydy Ortiz Lizarazo <administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co; OSCAR MAURICIO SANABRIA <controlinterno@cpsm.gov.co>

CC: Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; Sandra Yanneth Holguin Martinez <syholguin@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <imgallo@bucaramanga.gov.co>; margaritarobayogalvis <margaritarobayogalvis@yahoo.es>

Asunto: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-12082026(para revisión)

Buenas tardes, respetados integrantes del Comité Municipal:

De manera atenta, remitimos Acta No. 2 versión preliminar, correspondiente a la reunión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizada el 12 de agosto de 2026. En esta sesión se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026, **con corte al 31 de marzo de 2026.**

Así mismo, los directores y gerentes de los institutos descentralizados expusieron los logros relevantes de su Plan de Acción Institucional MIPG, con corte al **31 de marzo de 2026.**

Lo anterior se envía para su revisión. En caso de considerar ajustes al contenido, agradecemos que estos **sean concretos y se resalten en color**, con el fin de facilitar su incorporación en el documento original. Solicitamos amablemente, remitir sus observaciones y/o aprobación, por este mismo medio a más tardar el **jueves 17 de septiembre** de la presente vigencia, con el fin de continuar con el trámite de firmas.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Laura Mrcela Gallo León

CPS Secretaría de Planeación

Alcaldía de Bucaramanga

Bucaramanga, Colombia

www.bucaramanga.gov.co

“Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido.” *Aviso legal –

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



RE: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-12082026(para revisión)

Desde Gerencia <gerencia@isabu.gov.co>

Fecha Lun 21/09/2026 9:29

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

CC Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Cordial saludo doctora Maria Margarita,

De acuerdo al Acta No 2 de 2026 , una vez revisada no se tiene ninguna observación, por lo cual se da como aprobada.

Atentamente,



Dr. Hernán Dario Zarate Ortigón
Gerente

☎ (607) 698 5833 - ext. 100
📍 Carrera 9 calle 12 Norte, Bucaramanga, Santander
☎ (607) 698 5833
✉ gerencia@isabu.gov.co



Miembro de la
**Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES**
www.hospitalesporlasaludambiental.net

CONOCE LA RED DE CENTROS DE SALUD ISABU EN TU BARRIO

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva del Instituto de Salud de Bucaramanga - ESE ISABU, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifiquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Enviado: miércoles, 16 de septiembre de 2026 17:43

Para: CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PEREZ <cristian.portilla@bucaramanga.gov.co>; Mayely Galan Bautista <mgalanb@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Adriana Esther Puentes Vega <apuentesv@bucaramanga.gov.co>; JULIAN ANDRES TELLEZ ROMERO <jtellezr@bucaramanga.gov.co>; POLITICA DE GESTION CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION <GESCO_INNOVACION@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarín Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; Eddy Esperanza Morelos Martínez <eemorelosm@bucaramanga.gov.co>; Alfonso Pinto Frattali <apintof@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lczgomezg@bucaramanga.gov.co>; Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Uriel Segundo Guardo Marquez <usguardom@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Ruiz Naranjo <smruizn@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>; JAIME SARMIENTO RAMIREZ <jsarmientor@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas

<mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; MARIA NATALIA RUGELES HORMIGA <mnrugelesh@bucaramanga.gov.co>; Leydy Andrea Mantilla Cardona <lamantillac@bucaramanga.gov.co>; Gloria Marcela Orduz Garcia <gmorduzg@bucaramanga.gov.co>; Edinson Johan Gomez Solano <egomezsolano@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>; ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>; administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>; calidad <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; Planeación Inderbu <planeacion@inderbu.gov.co>; MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDÉZ <directora@imct.gov.co>; Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>; dianacombarizan@gmail.com <dianacombarizan@gmail.com>; planeacion <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; contactenos <contactenos@invisbu.gov.co>; subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co <subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co>; asesor.planeacion <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; Gerencia <gerencia@isabu.gov.co>; Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co <director@imebu.gov.co>; Betsimary Porras <ap.mipg@imebu.gov.co>; subdirectortecnico <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; Direccion General CPSM <direccion@cpsm.gov.co>; Leydy Ortiz Lizarazo <administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co <auxadministrativo@cpsm.gov.co>; OSCAR MAURICIO SANABRIA <controlinterno@cpsm.gov.co>
Cc: Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; Sandra Yanneth Holguin Martinez <syholguin@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>; margaritarobayogalvis <margaritarobayogalvis@yahoo.es>

Asunto: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-12082026(para revisión)

Buenas tardes, respetados integrantes del Comité Municipal:

De manera atenta, remitimos Acta No. 2 versión preliminar, correspondiente a la reunión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizada el 12 de agosto de 2026. En esta sesión se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026, **con corte al 31 de marzo de 2026.**

Así mismo, los directores y gerentes de los institutos descentralizados expusieron los logros relevantes de su Plan de Acción Institucional MIPG, con corte al **31 de marzo de 2026.**

Lo anterior se envía para su revisión. En caso de considerar ajustes al contenido, agradecemos que estos **sean concretos y se resalten en color**, con el fin de facilitar su incorporación en el documento original. Solicitamos amablemente, remitir sus observaciones y/o aprobación, por este mismo medio a más tardar el jueves 17 de septiembre de la presente vigencia, con el fin de continuar con el trámite de firmas.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Laura Mrcela Gallo León

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."